



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER003R : PROCEDIMIENTOS CIVILES I
PERIODO : 1° semestre 2021- Modalidad remota
PROFESOR : Alfredo Niklitschek - Pablo Correa
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 15 de marzo a viernes 2 de julio
Semana Novata	Lunes 22 a viernes 26 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año
Feriatos	Viernes 2 y sábado 3 de abril, lunes 5 de abril a miércoles 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser los primeros tres días después de Semana Santa), viernes 30 de abril, sábado 1 de mayo, lunes 10 a sábado 15 de mayo (semana de receso universitario para estudiantes), lunes 17 y martes 18 de mayo (no se realizarán evaluaciones), viernes 21 de mayo, lunes 28 de junio, viernes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 5 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 9 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	23 de abril, 7 y 28 de mayo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso tiene por finalidad que los alumnos conozcan y apliquen los procedimientos de cognición más comunes –ordinario y sumario- mediante los cuales se declara, crea o reconoce un derecho controvertido, abordando las normas o bases procedimentales de las medidas prejudiciales y los incidentes. Se incluye el estudio de un procedimiento de futura implementación como es el monitorio, así como las normas procedimentales aplicables al arbitraje doméstico y comercial internacional de profusa aplicación práctica. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral. Habilidad: Argumentación y comunicación oral. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 28 de mayo
Ponderación prueba	40%
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	

Caso Práctico	X
Lecturas	X
Materia de Clases	X
Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	Semestral, a definir entre el 1 y 25 de junio	10%	Escrita
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es)			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 26 de julio
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>El alumno que tenga conocimiento de un impedimento, deberá formular su impedimento y caso de inasistencia tan pronto tenga conocimiento, hasta por un plazo máximo de 3 días laborales desde que tuvo conocimiento, evento que deberá acreditar. En el caso de alumnos que tengan tope o coincidencia de evaluaciones de solemnes y exámenes con otros ramos de la carrera, tendrán un plazo máximo de 3 días laborales para formular su impedimento desde que se verificó y confirmó el impedimento, evento que tendrán que acreditar. Sobre esta causal, se analizarán y considerarán los topes o coincidencias de evaluaciones de solemne y examen por orden cronológico previo a este ramo en la malla académica (por orden de semestre), es decir, se estima que el ramo previo o predecesor en el orden de semestres de la malla académica tiene preferencia de evaluación. El alumno que se haya ausentado a una evaluación por evento sobreveniente tendrá un plazo máximo fatal de 3 días laborales a contar de la fecha original de la evaluación para justificar su inasistencia y solicitar rendir la evaluación en la fecha única que se fije al efecto. Las justificaciones de inasistencia se analizarán y resolverán de manera particular, caso a caso. En caso de imposibilidad para la fecha original y de rezago, se definirá el método de evaluación caso a caso para evitar, en la medida de lo posible, la acumulación. Igualmente, el alumno de porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso. El alumno podrá solicitar revisión de la corrección de las evaluaciones escritas y trabajos, dentro del plazo fatal de 3 días hábiles desde que la calificación y el instrumento de evaluación estén disponibles, y cada solicitud de revisión deberá ser justificada.</p>

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	X	
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Rosario Lagos Soza	Rlagos2@uc.cl
2	Andrés José de Lourdes Del Real Valdés	adelrealv@gmail.com
3	Juan Francisco Gutiérrez Montes	jfgutierrez@uc.cl
4	José Domingo Cruz Infante	Jdcruz1@uc.cl
-		